



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

07 MAY 2024

Expediente N° SO-19.078/2017.-

Resolución N° SO-198/2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Director A/C de Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, solicita reconocimiento de Servicios, para el legítimo abono de haberes, al TEU. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, designado por Resolución N° CS-445/2023, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "**Electrónica Industrial**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, el pedido realizado se debe a que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por reconocido los servicios prestados por el TEU. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215 en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "**Electrónica Industrial**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, para el legítimo abono de haberes, por corresponder a período económico anterior, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-393/2023.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al interesado, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA